

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1182/14

Res. 2093/15

ACTA N° 36, de fecha 16 de diciembre de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para proveer un cargo de Coordinador Docente, para cumplir funciones en la Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” - Cerro;

RESULTANDO: que en virtud del cese del Mtro. Técnico Alejandro CABALLERO para acogerse a los beneficios jubilatorios, se estima necesario cubrir dicha vacante;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente autorizar el Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Llamar a Aspiraciones para cubrir un cargo de Coordinador Técnico Pedagógico, en carácter Interino, con 30 horas semanales de labor para cumplir funciones en la Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” - Cerro.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Los Aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser docente Egresado y Efectivo.
- Revistar el 4° Grado del Escalafón.
- Acreditar un puntaje mínimo de 81 puntos de aptitud docente promedial en el último trienio.

- No acreditar más de 20 inasistencias injustificadas en el último trienio (Art. N° 77 del Estatuto del Funcionario Docente).

Se valorará:

- La experiencia laboral acreditada.
- La participación y compromiso con el Proyecto Escolar.
- La actualización continua, asistiendo a seminarios, cursos y congresos.
- Así como la actuación protagónica en congresos.

#### Funciones del Coordinador Técnico Pedagógico

- a) Cogestionar con la Dirección Escolar la inclusión de las actividades tecnológicas en el proyecto de Centro y en la memoria anual.
- b) Conocer los programas correspondientes a los planes educativos que se desarrollan en el Centro.
- c) Promover salas docentes, para abordar temáticas correspondientes al área, planificación, proyectos, etc.
- d) Fortalecer los espacios pedagógicos para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- e) Fortalecer visitas, salidas didácticas a establecimientos productivos e industriales, Estatales o privados, u otras actividades y propuestas que tengan relación con la orientación del Curso.
- f) Asistir a las convocatorias formales de los ámbitos descentralizados de la Institución: en el Área Metropolitana, integrando las salas de coordinadores convocadas por las inspecciones, en cada Campus integrando la sala de coordinadores de Centros Educativos (mensual – bimensual).
- g) Fortalecer el uso de espacios virtuales como herramienta potenciadora de la comunicación entre distintos actores y de las estrategias que se planteen.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES

Director Prof. Fernando MARTÍNEZ

Insp. Raquel BESSONART

Insp. Enrique SERRANO

SUPLENTE

Prof. Guillermo AGUIRRE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción (San Salvador N° 1674 Oficina 39), en el período comprendido entre el 22/12/15 al 30/12/15 inclusive, en el horario de 09.00 a 13.00.

En el Interior del país en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

c) Carné de Salud vigente y fotocopia.

d) Carpeta de Méritos debidamente foliada, autenticada y con una relación de Méritos.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán por página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y en página web y siga al Programa de Gestión Humana - Departamento de

Selección y Promoción – para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General



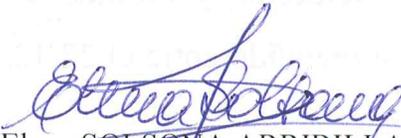
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

